



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA ALCALDÍAS, INSTITUTOS Y ORGANIZACIONES

SÁBADO 27 DE JULIO DE 2024

INSTITUTOS



Reafirma TEPJF en que no se comprueban irregularidades

Habrá en Cuauhtémoc ^{2-cd} recuento en 73 casillas

Mantiene firme Sala Superior fallo emitido por la Sala Regional de la Capital

BERNARDO URIBE

Luego de una serie de impugnaciones sobre los resultados de la pasada jornada electoral en la Alcaldía Cuauhtémoc, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reafirmó la decisión de llevar a cabo un recuento parcial de votos en tan sólo 73 casillas de las 862.

El órgano coincidió con lo resuelto el pasado 20 de julio por la Sala Regional en la CDMX de negar un recuento total de los votos por considerar que no existen argumentos sólidos para comprobar la existencia de irregularidades generalizadas que pongan en

duda la certeza de los resultados en toda la elección.

En sesión virtual, los magistrados de la Sala Superior aprobaron por unanimidad desechar la demanda promovida por el Partido Acción Nacional que pretendía revertir la descripción de la Sala Regional y detener el recuento.

“Se propone desechar la demanda en virtud de que no se satisface el requisito

especial de procedencia del recurso de reconsideración, ello porque del análisis de la sentencia impugnada no se advierte la inaplicación de algún precepto por estimarlo inconstitucional o inconveniente, pues la controversia únicamente versó sobre la legalidad”, leyó la Secretaría Técnica.

“Aunado a ello, tampoco se advierte la procedencia del recurso a partir de algún su-

puesto jurisprudencial, por lo anterior se propone desechar de plano la demanda”.

Con dicha resolución, se confirma la realización parcial del recuento para el lunes, a partir de las 9:00 horas.

La virtual Alcaldesa electa de la Alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la decisión de confirmar el recuento solamente en un porcentaje menor de las casillas, en donde el voto nulo fue mayor a la diferencia entre el primer lugar y el segundo.

“La Sala Superior acaba de confirmar nuestra victoria y que el recuento total era una ilegalidad. Ordenó el recuento parcial de 73 casillas en donde sólo hubo 743 votos nulos”, compartió en su cuenta de X.

“El triunfo es irreversible y hoy ganan también las instituciones, el estado de derecho

y las normas electorales. Estamos listos para el recuento parcial y hacer valer la voluntad de los ciudadanos”.

De acuerdo con el equipo de Rojo de la Vega, la decisión de la Sala Superior sobre el tema del recuento parcial es definitiva, ya que esta es la

última instancia que resuelve en forma definitiva e inatacable las controversias.

El equipo de Catalina Monreal señaló que no se tiene considerado impugnar dicha decisión, aunque todavía existen procesos que recaen en el Tribunal local.

Handwritten mark



Alessandra Rojo de la Vega, virtual Alcaldesa electa

/// La Sala Superior acaba de confirmar nuestra victoria y que el recuento total era una ilegalidad. Ordenó el recuento parcial de 73 casillas en donde sólo hubo 743 votos nulos".

Catalina Monreal, ex candidata de Morena

/// La obsesión de la candidata del PRIAN por ocultar el fraude electoral llegó al extremo de no querer hacer el conteo parcial. Ahora impugna la sentencia que dice había 'ganado'".



Ratifican recuento parcial de votos en Cuauhtémoc

Magistrados rechazan impugnación de Acción Nacional; la alcaldesa electa asegura que respetará la decisión de la Sala Superior y celebra que no haya conteo total

OTILIA CARBAJAL Y LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia por la que se ordenó un recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, donde ganó la candidata de la coalición PAN-PRI-PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

El pasado 20 de julio la Sala Regional Ciudad de México modificó la sentencia del Tribunal Electoral local, determinando un recuento parcial para 73 casillas en lugar de un recuento total, como solicitaba la coalición de Morena y aliados que abanderó a Catalina Monreal.

El PAN impugnó la decisión de la Sala Regional del recuento parcial; sin embargo, este viernes, la Sala Superior del TEPJF decidió desechar la demanda de la oposición.

Por unanimidad, los magistrados consideraron que no es procedente la impugnación de Acción Nacional, con base en algún precepto jurisprudencial.

Al respecto, Alessandra Rojo de la Vega aseguró que respetará la decisión de la Sala Superior y celebró que no haya un conteo total como solicitó Morena, por lo que aseguró que su triunfo es irreversible.

“Hoy (ayer) ganan también las instituciones, el Estado de derecho y las normas electorales”, puntualizó en un mensaje que emitió en sus redes sociales.

“La Sala Superior acaba de confirmar nuestra victoria, que el recuento total era una ilegalidad. Ordenó el recuento parcial de 73 casillas en donde sólo hubo 743 votos nulos”, indicó Rojo de la Vega a través de su cuenta de X.

“Estamos list@s para el recuento parcial y hacer valer la voluntad de los ciudadanos. Este se

llevará a cabo el lunes a las 9am (sic)”, agregó la alcaldesa electa de Cuauhtémoc.

El sábado pasado, la Sala Regional del TEPJF, en sesión pública precisó que no es procedente un recuento total de los votos, “porque no hay elementos que permitan suponer de forma preliminar la existencia de irregularidades generalizadas que pongan en duda la certeza de los resultados en toda la elección”.

El Instituto Electoral de la Ciu-

dad de México (IECM) informó entonces que estaría atento a los términos en que deba realizar el recuento de votos conforme lo que determinó la Sala Regional del TEPJF.

“El IECM, una vez notificado, llevará a cabo todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial en las casillas determinadas el próximo 29 de julio”, indicó el instituto el sábado pasado. ●

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa de Cuauhtémoc

“La Sala Superior acaba de confirmar nuestra victoria, que el recuento total era una ilegalidad. Ordenó el recuento parcial”



Avala TEPJF recuento parcial en Cuauhtémoc

30C

FABIOLA MARTÍNEZ

El recuento de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc será parcial, sólo en 73 casillas.

Lo anterior se deriva de la resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ayer desechó 224 recursos de reconsideración interpuestos contra el criterio de la sala regional Ciudad de México.

Hace unos días, la sala regional modificó el veredicto del tribunal local que sí había ordenado recuento total de votos en la alcaldía, a petición de Morena y aliados, asunto que fue nuevamente combatido por la coalición PAN-PRI-PRD, ganadora de esta contienda, según los cómputos del instituto electoral capitalino.

En ese contexto, los cinco magistrados que integran el pleno de la sala superior, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables, desecharon la impugnación presentada por el PAN y la candidata Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, porque no se reunieron los requisitos aplicables que exige el recurso de reconsideración para admitir a estudio la demanda.

En el proyecto avalado por unanimidad, se dijo que la sala regional Ciudad de México sólo analizó el caso por razones de legalidad.

En la misma sesión, la sala superior desechó 223 impugnaciones presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos; cuatro de las demandas carecían de firma autógrafa y, del resto, se estimó que no se reunían los requisitos para proceder al análisis de sus peticiones.



SALA SUPERIOR DEL TEPJF

Confirman el recuento parcial en Cuauhtémoc

El Instituto Electoral capitalino será el encargado de realizar el conteo el próximo lunes

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Apenas siete minutos duró la sesión, en formato de videoconferencia, en la que los cinco magistrados electorales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron el recuento parcial de la votación en la alcaldía Cuauhtémoc.

De manera que rechazaron el recurso interpuesto por la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega para que se reconsiderara el nuevo conteo de sufragios al argumentar que éstos fueron registrados debidamente en una elección sin irregularidades.

Sin embargo, la resolución de la magistrada Mónica Soto Fregoso le dio la razón a la Sala Regional Ciudad de México sobre el recuento parcial, considerando que éste busca darle legalidad al resultado.

Por unanimidad, los magistrados Felipe Fuentes, Felipe de la Mata, Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora respaldaron el proyecto de la presidenta de la Sala Superior del TEPJF.

73

CASILLAS

son las que serán sometidas a la revisión voto por voto de 861 que se instalaron en la demarcación.

223

RECURSOS

de impugnación en los que se pedía frenar el recuento fueron desechados por la Sala Superior.

Esta resolución le cierra el paso a la petición de Morena de que el recuento pueda ser de carácter total.

Consecuentemente, la verificación se limitará al 8% de los paquetes, lo que equivale a 73 de un total de 861.

Está previsto que el próximo lunes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lleve a cabo el conteo de los sufragios en los distritos 9 y 12.

Al respecto, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, afirmó que la Sala Superior confirmó su victoria.

“La Sala Superior acaba de confirmar nuestra victoria y que el recuento total era una ilegalidad. Ordenó el recuento parcial de 73 casillas en donde sólo hubo

743 votos nulos. El triunfo es irreversible”, escribió en su cuenta de la red social X.

Agregó que su equipo y ella están listos para el recuento parcial y “hacer valer la voluntad de los ciudadanos. Éste se llevará a cabo el lunes a las 9am”.

Asimismo, la Sala Superior desechó 223 impugnaciones presentadas por ciudadanos que solicitaban frenar el recuento.

Se explicó que esa determinación se debió a que “cuatro de las demandas carecían de firma autógrafa”, además de que “no se reunían los requisitos para proceder al análisis de sus peticiones, porque (...) no contaban con interés jurídico para combatir el recuento de votos”.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Confirma TEPJF recuento parcial

5

ARTURO R. PANSZA Y AURELIO SÁNCHEZ

Rechaza modificar la resolución de la sala regional, por lo que se recontarán 73 paquetes electorales el lunes

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó las impugnaciones presentadas por el Partido Acción Nacional, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y diversas personas contra el recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, con lo que se confirma que, a partir del lunes, se abrirán los paquetes electorales de 73 casillas.

Los magistrados electorales determinaron que el PAN y Rojo de la Vega, virtual alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, no reunieron los requisitos aplicables que exige el recurso de reconsideración para admitir a estudio la demanda, porque la



Alessandra Rojo de la Vega, virtual alcaldesa electa de la Cuauhtémoc /CORTESÍA



CONCILIA

sala regional Ciudad de México sólo analizó el caso por razones de legalidad.

También, desecharon 223 impugnaciones presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos, por un lado, porque cuatro de las demandas carecían de firma autógrafa y, por otro, se estimó que no se reunían los requisitos para proceder al análisis de sus peticiones, porque se controvertía una sentencia en la cual la sala regional CdMx decidió desechar las demandas, pues no contaban con interés jurídico para combatir el recuento de votos.

A propuestas de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, la sala superior, desechó las demandas interpuestas, con lo que queda firme el conteo parcial de votos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declaró que acatará la resolución del TEPJF y está listo para el recuento parcial de votos, el próximo lunes. El recuento se hará en las sedes distritales 9 y 12 de esa alcaldía de la capital.

A su vez, Alessandra Rojo de la Vega, señaló que esto es un triunfo, pese a que le rechazaron las impugnaciones, porque ya no hay posibilidad de que se revierta su triunfo.

“La sala superior acaba de confirmar nuestra victoria, y que el recuento total era una ilegalidad. Ordenó el recuento parcial de 73 casillas, en donde solo hubo 743 votos nulos. El triunfo es irreversible y hoy ganan también las instituciones, el estado de derecho y las normas electorales. Estamos list@s para el recuento parcial y hacer valer la voluntad de los ciuda-

danos. Este se llevará acabo el lunes a las 9am”, señaló a través de su cuenta de la red social X.

CUMPLE PRIMEROS COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Alessandra Rojo de la Vega, virtual alcaldesa electa de Cuauhtémoc, concluyó en la colonia Algarín, los recorridos de agradecimiento denominada *Ruta 33* y que formó parte de uno de sus compromisos de campaña.

El objetivo fue el de recorrer todas las colonias de la demarcación para agradecer a quienes votaron por ella y ofrecer inclusión a quienes no sufragaron por ella.

“Para mí, era muy importante, desde que acabamos la campaña, regresar a las colonias para dos cosas. Primero agradecerles de todo corazón por su voto, por su confianza, por su decisión a pesar de enfrentarnos al Estado en una elección que fue brutal; y dos, que supieran que la nueva forma de gobernar, la nueva forma de hacer política, es esta, desde las colonias”.

Alessandra Rojo de la Vega anunció que, en el tema de seguridad, se coordinará con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y con la Jefatura de Gobierno para combatir la inseguridad que todas y todos viven en la demarcación

Rojo de la Vega agregó que ya se acabaron las campañas, aunque otros y otras no lo vean, “hay alcaldesa para los que no votaron por mí, que sepan que los vamos a escuchar, a incluir, que aquí se gobernará para todas y todos”.

SEGURIDAD EN LA CUAUHTÉMOC

Anunció que, en el tema de seguridad, se coordinará con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y con la Jefatura de Gobierno para combatir la inseguridad que todas y todos viven en la demarcación.

“Se destinarán más recursos para tener una policía mejor capacitada, con más tecnología, con cámaras que funcionen, con un centro de monitoreo que nos permita actuar en menos de tres minutos y que dependan de la alcaldía”.

Asimismo, señaló que faltan dos meses para asumir sus funciones como alcaldesa. “Dos meses en los que también defenderemos nuestro triunfo para que el primero de octubre que lleguemos, vamos a llegar todos y todas a construir el mejor gobierno que ha tenido la historia de esta alcaldía; nosotros no vamos a fallar”.

Rojo de la Vega, informó que otro compromiso que hizo y ha concluido fue el de reutilizar el material electoral que se utilizó en las pasadas elecciones con las lonas que promovieron su imagen y fueron convertidas en bolsas.

“Estoy segura de que esta medida por pequeña que parezca, tiene un impacto positivo e importante en el medio ambiente y en nuestra demarcación”, comentó.



Alessandra Rojo celebra

En Cuauhtémoc, sólo conteo parcial de votos

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la sentencia para llevar a un recuento parcial de votos la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde ganó Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN, PRI y PRD.

Es de recordar que la Sala Regional de la Ciudad de México determinó que se recontarán los sufragios en 73 casillas lo cual fue impugnado por el PAN y la hoy virtual alcaldesa electa.

**EL
DATO**

ALESSANDRA Rojo de la Vega obtuvo 156 mil 436 votos, de 337 mil 749 sufragios emitidos en la alcaldía, es decir que recibió 46.3 por ciento de la votación.

En ese momento, la Sala argumentó que la petición de la excandidata guinda para que se hiciera un recuento total, por considerar que no se contaban con los elementos necesarios para suponer de manera preliminar que se hayan dado

POR UNANIMIDAD, los magistrados rechazaron la impugnación del PAN y avalaron que se revisen los sufragios en 73 casillas; alcaldesa electa dice que con este fallo el "triumfo es irreversible"



ALESSANDRA Rojo en una conferencia con Xóchitl Gálvez el pasado 24 de julio.

Foto: Cuartoscuro



irregularidades generalizadas que pongan en duda la certeza de los resultados.

Por unanimidad de las y los cinco magistrados, se rechazó la impugnación del partido albiazul al considerar que era improcedente.

"No se reunieron los requisitos aplicables que exige el recurso de reconsideración para admitir a estudio la demanda, toda vez que la Sala Regional Ciudad de México sólo analizó el caso por razones de legalidad", explicó el Tribunal Electoral.

La opositora Alessandra Rojo de la Vega tomó a bien la determinación del Tribunal por ver en ello la confirmación de su triunfo electoral

"Ordenó el recuento parcial de 73 casillas en donde solo hubo 743 votos nulos. El triunfo es irreversible y hoy ganan también las instituciones, el estado de derecho y las normas electorales. Estamos list@s para el recuento parcial y hacer valer la voluntad de los ciudadanos. Este se llevará a cabo el lunes a las 9 am", dijo.



LA OBSESIÓN de la candidata del PRIAN por ocultar el fraude electoral llegó al extremo de no querer hacer el conteo parcial. Ahora impugna la sentencia que dice que había 'ganado'. Su capricho por no permitir la democracia y transparencia ha llegado demasiado lejos"

CATY MONREAL

Excandidata de Morena en la Cuauhtémoc

Previo al resolutivo del Tribunal, la morenista Caty Monreal criticó que Rojo de la Vega hubiera impugnado el conteo parcial, lo cual tildó como un "capricho".

"La obsesión de la candidata del PRIAN por ocultar el fraude electoral llegó al extremo de no querer hacer el conteo parcial. Ahora impugna la sentencia que dice que había 'ganado'. Su capricho por no permitir la democracia y transparencia ha llegado demasiado

lejos", escribió Caty Monreal en redes sociales.

Con esta ratificación por parte del Tribunal, ahora corresponderá al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevar a cabo el recuento de votos el próximo 29 de julio en 73 casillas.

"El IECM una vez notificado, llevará a cabo todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial en las casillas determinadas el próximo 29 de julio", indicó el órgano electoral la semana pasada.

Se trata de puntos electorales de la demarcación en los que los votos nulos contabilizados fueron en cantidad mayor a la diferencia que hubo entre ambas candidatas.

Durante la misma sesión fueron desechadas otras 223 impugnaciones; en el caso de cuatro fueron porque las demandas presentadas no contaban con la firma autógrafa.



Alessandra será edil en Cuauhtémoc

DE ROJO DE LA VEGA

Su gabinete será anti 4T

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

QUIÉNES

El gabinete que Alessandra Rojo de la Vega tendrá en la Alcaldía Cuauhtémoc se perfila como de confrontación con la Cuarta Transformación, pues algunos de los personajes tienen un historial de choque con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y su sucesora, Claudia Sheinbaum.

- Gemma Santana y Paola Zavala formarán parte de su equipo.

Ello a pesar de que la alcaldesa electa afirmó que su gestión ira de la mano de los gobiernos Federal y de la Ciudad de México, que encabezarán Claudia Sheinbaum y Clara Brugada, respectivamente.

Hace unos días, dio a conocer que una de las figuras que se integrará a su equipo es Gemma Santana, quien al principio de este sexenio se desempeñaba como encargada de la Agenda 2030. Sin embargo, en febrero de 2021 renunció al cargo, tras confesar que no compartía los proyectos del Primer Mandatario.

Un año después, emprendió un colectivo llamado "Sélvame del Tren", cuyos integrantes se opusieron a la construcción del Tren Maya, obra insignia del actual Gobierno Federal.

Otra de las escogidas es Paola Zavala, activista que se opuso a las propuestas de campaña de Sheinbaum. A inicios de 2023, encabezó una manifestación frente al Antiguo Palacio de Ayuntamiento, donde culpó a la entonces jefa de Gobierno capitalino de no apoyar a las mujeres.



PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dará el IECM cursos a los capitalinos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Para incentivar la participación de los capitalinos y fortalecer las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzó 12 cursos de capacitación.

Estos cursos están abiertos no solo a los integrantes de las COPACO, sino también a las organizaciones ciudadanas y a

cualquier persona interesada en temas de participación.

Entre los temas que se abordarán destacan: Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; Marco Jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo; Regulación de procedimientos de participación y medios de impugnación; y el ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las Asambleas Ciudadanas.

CUÁNTOS

· Serán 12 capacitaciones de manera presencial y virtual



· Este proceso es importante

Asimismo, Trabajo en equipo para el bienestar comunitario; Población de atención prioritaria; Cómo incentivar la participación ciudadana en mi comunidad; Valores de la democracia y derechos humanos, y Derechos y obligaciones de la ciudadanía.



Lía Limón,
ex candidata a AÓ

/// Hemos recabado y presentado las pruebas que sustentan todas las irregularidades en la elección. La autoridad electoral tiene todos los elementos".



Esencial

Urgen a atender queja electoral

BERNARDO URIBE

El presidente del Partido Acción Nacional en la CDMX, Andrés Atayde y la ex candidata a la Alcaldía de Alvaro Obregón, Lía Limón, urgieron a las autoridades electorales a atender el proceso de impugnación por irregularidades en la jornada del 2 de junio.

El dirigente exigió al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) atender las quejas de fiscalización, particularmente las relacionadas al supuesto rebase al tope de gastos de campaña del morenista, Javier López Casarín.

Atayde puntualizó que el Consejo General del INE está obligado a resolver las quejas y dictámenes en donde se denunció el gasto de más de 7 millones de pesos en la campaña de López Casarín; más de 4 millones de pesos por encima del tope legal de gastos establecido.

"En aras de la transparencia, la imparcialidad y la equidad en la contienda electoral, el INE debe atender nuestros planteamientos y quejas, pues en ellos se acreditan cabalmente el rebase en los gastos y los actos anticipados de campaña en los que incurrió el hoy Alcalde electo", dijo Atayde.

Lía Limón destacó que el pasado proceso electoral fue absolutamente inequitativo, por lo que se presentaron más de 200 denuncias ante la autoridad y al menos 10 quejas por actos anticipados de campaña, así como diversas violaciones al prin-

cipio de imparcialidad. Por lo que ahora, toca a las instituciones electorales actuar en consecuencia.

"Hemos recabado y presentado las pruebas que sustentan todas las irregularidades en la elección. La autoridad electoral tiene todos los elementos, por lo que exigimos se analicen las pruebas de manera exhaustiva y se atienda y resuelva conforme a derecho la impugnación que presentamos", detalló Limón.



Lía Limón y el PAN exigen al INE atender quejas pendientes

Edil de ÁO señala que proceso electoral fue "absolutamente inequitativo"

ISMET

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El presidente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, y la ex-candidata a la alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón, exigieron al Instituto Nacional Electoral (INE) atender las quejas pendientes que han presentado respecto al proceso electoral del pasado 2 de junio en esa demarcación, entre ellas una por el rebase al tope de gastos de campaña del candidato de Morena, Javier López Casarín, quien resultó ganador en los comicios.

Atayde Rubiolo señaló que el Consejo General del INE está obligado a resolver las quejas y dictámenes en los que se denunció "de manera clara y contundente" el gasto de más de 7 millones de pesos en la campaña de Javier López Casarín (alcalde electo en Álvaro Obregón), esto es, más de 4 millones de pesos por encima del tope legal de gastos establecido.

"En aras de la transparencia, la imparcialidad y la equidad en la contienda electoral, el INE debe atender nuestros planteamientos y quejas, pues en ellos se acreditan cabalmente el rebase en los gastos y los actos anticipados de campaña en los que incurrió el hoy alcalde electo", dijo.

La también alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, aseguró que el proceso electoral fue "absolutamente inequitativo", por lo que se presentaron más de 200 denuncias ante la

200

DENUNCIAS

y 10 quejas por actos anticipados de campaña presentó el PAN en ÁO.

autoridad, al menos 10 quejas por actos anticipados de campaña y diversas violaciones al principio de imparcialidad, ahora toca a las autoridades electorales actuar en consecuencia.

"Hemos recabado y presentado las pruebas que sustentan todas las irregularidades en la elección. La autoridad electoral tiene todos los elementos, por lo que exigimos se analicen las pruebas de manera exhaustiva y se atiendan y resuelva conforme a derecho la impugnación que presentamos", indicó.

Lía Limón García apuntó que durante la contienda electoral, el morenista realizó actividades proselitistas que se caracterizaron por la opacidad e ilegalidad. ●



La alcaldesa Lía Limón subrayó que el candidato de Morena realizó actividades proselitistas que se caracterizaron por la ilegalidad.

ALCALDÍAS



Acusan vecinos de Coyoacán lento avance para sustituir red de drenaje en la calle Osa Menor

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

29C

Vecinos de la colonia Prado Churubusco, en Coyoacán, denunciaron la lentitud con que se desarrollan trabajos de la alcaldía para sustituir la red de drenaje en la calle Osa Menor, que en más de un mes tiene un avance de menos de 100 metros a lo largo de tres calles y además del olor fétido que desprende y el riesgo sanitario por la filtración de sedimentos en viviendas, ha ocasionado el cierre temporal de negocios y problemas de tránsito por la obstrucción de la vialidad.

Entre las calles Orión y Libra,

donde una cuadrilla laboraba con una excavadora en una zanja de unos 20 metros, no se observaron avisos sobre la obra de la alcaldía Coyoacán con la descripción de los trabajos, fechas de inicio y conclusión y razón social de la empresa contratada.

Uno de los trabajadores aseguró desconocer la fecha programada para que concluyan los trabajos.

Los más afectados son los negocios dedicados a la venta de alimentos preparados. En un local de tacos de cecina de Yecapixtla, Morelos, debieron instalar en el acceso una cortina de plástico y una malla sombra para contener el polvo y el mal olor que desprende la tierra acumulada

en montículos, lo que "ahuyenta a los clientes", explicaron empleados.

El propietario de otro negocio dijo que debió cerrar cuatro días porque la tierra extraída de la zanja obstruyó el acceso del local, pero lo más grave es que depositaron allí mismo el desazolve del drenaje, lo que explica el olor nauseabundo.

Chayo, otro de los comerciantes de la zona, comentó que no ha visto mucho personal laborando, "como les paga el gobierno les vale madres".

Señalaron que en una primera etapa de la obra que se realizó desde calzada de La Viga hacia la calle Perseo, no se rencarpetó toda la vía, sólo recubrieron las zanjas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Página

1-8

Sección

Fecha

27 JUL 2024

BAJO LA LUPA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

BJ Y MH, CON MALOS FUNCIONARIOS

- Ambos gobiernos panistas tienen servidores públicos inhabilitados, por irregularidades en adquisiciones y arrendamientos 8





APARECEN EN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

BJ Y MH, CON MÁS FUNCIONARIOS MALOS

Las alcaldías panistas han tenido servidores públicos inhabilitados, por irregularidades en adquisiciones de bienes y arrendamientos

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Las alcaldías capitalinas que tienen más funcionarios problemáticos son Benito Juárez y Miguel Hidalgo, ya que de forma recurrente aparecen en los registros de la Secretaría de la Contraloría General sobre investigaciones que podrían concluir en sanciones administrativas, incluida su inhabilitación en cargos públicos, por irregularidades en la adquisición de bienes o arrendamiento de servicios.

Hasta abril de 2024, la dependencia capitalina -a través del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Benito Juárez- incluyó en una investigación a la subdirectora de Información Pública y Datos Personales, Alejandra Sánchez Munive. Ello luego de que ésta se negó a atender un recurso de revisión ordenado por el Instituto de Transparencia capitalino (InfoCDMX), pues no quiso dar datos a través de los mecanismos de transparencia



Taboada, Mata y Tabe se hacen de la vista gorda

SANCIONES

Benito Juárez está entre las demarcaciones con más empleados sancionados, con un total de 12

de la demarcación.

Durante el gobierno de los panistas Santiago Taboada y Jaime Mata, su edil suplente, la Alcaldía Benito Juárez se ha caracterizado por esconder información y negarse a responder las solicitudes de los ciudadanos.

En el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo, encabezada por el panista Mauricio Tabe, el funcionario investigado es Ramsés Álvarez Gómez, quien se desempeñó como Jefe de Unidad Departamental de Procedimien-

tos en Calificación de Establecimientos Mercantiles. Esto porque utilizó vehículos oficiales para actividades que no corresponden al servicio público. Se trata de un caso que las autoridades de la demarcación arrastran desde hace varios años, ya que no ha tenido una resolución definitiva.

De acuerdo con información de la Contraloría General, durante el año pasado hubo una tendencia similar en ambas alcaldías, pues cuentan con varias investigaciones abiertas contra funcionarios, que podrían resultar sancionados.

Entre las alcaldías que tuvieron más funcionarios sancionados, también se posicionó la Benito Juárez, con un total de 12 apercibimientos, amonestaciones, suspensiones y hasta inhabilitaciones para desempeñar algún cargo público relacionado con la ejecución de contratos.

En tanto, en el 2023, la Alcaldía Cuauhtémoc acumuló 16 funcionarios sancionados por el Operativo Diamante.



Olvida Saldaña cuidado de áreas verdes

CDMX 10

HABITANTES LO HACEN POR SU CUENTA

M. SALDAÑA OLVIDA CUIDAR JARDINERAS

Aunque en Azcapotzalco, la panista destinó 6.3 mdp para la conservación de áreas verdes, la inversión ha sido nula

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

En Azcapotzalco, la alcaldesa, Margarita Saldaña, se olvidó del cuidado y preservación de las áreas verdes de la demarcación, esto pese a que, para este año, se destinaron poco más de 6.3 millones de pesos (mdp) como parte del mantenimiento de estas zonas en la demarcación.

“En la alcaldía Azcapotzalco los vecinos nos unimos para rescatar nuestras áreas verdes porque la gestión actual no cumple con su función; Margarita Saldaña da preferencia a la inseguridad, a los puestos ambulantes y al cemento, ¡ya basta!”, fue uno de los reclamos emitidos por los habitantes de diversas colonias de la demarcación ante la nula acción ambiental por parte de la panista.

Según datos de la misma alcaldía, para el primer trimestre de este año, de los 6.3 mdp, se programó el uso de 1.5 mdp para el mantenimiento y conservación de áreas verdes, sin embargo, no se ejerció recurso



No le importó el medio ambiente

alguno en este rubro, lo que evidenció la nula atención que la panista tuvo hacia la conservación de los espacios naturales.

Además, vecinos de la avenida Granjas denunciaron que las jardineras colocadas sobre las banquetas han provocado que la circulación y tránsito de peatones se vea afectado, pues se colocaron sobre la acera, lo que ha ocasionado que los peatones tengan que caminar sobre el asfalto, lo que se ha convertido en un peligro potencial ante la

cercanía de los carros.

Del mismo modo, reclamaron que estas jardineras únicamente son utilizadas como botes de basura, pues los trabajadores de la alcaldía no realizan las labores de mantenimiento correspondientes en esta zona, inclusive, las jardineras ya fueron vandalizadas con pintas.

A su vez, Saldaña y sus colaboradores, a lo largo de su administración se olvidaron de la preservación del medio ambiente, pues aunque de 2021 a 2023 se destinaron 25 mdp en este rubro, estos solo se enfocaron en jardinería e inversión, es decir, olvidaron por completo acciones de conservación, mantenimiento y reforestación en la alcaldía.

PROGRAMÓ EL USO



1.5 mdp que fueron programados para el mantenimiento y conservación de áreas verdes, sin embargo, no se ejerció recurso alguno en este rubro



Propone implementar un Sistema ya existente

A LA SOMBRA DE CLARA BRUGADA

Se piratea Aleida Alavez propuestas //

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

SIMILAR

CIUDAD DE MÉXICO. – La alta aprobación que dejó el gobierno de Clara Brugada en la alcaldía Iztapalapa, ha causado que la electa por la demarcación, Aleida Alavez, haya expuesto un programa de gobierno muy similar al de su antecesora que incluso propone la implementación de un Sistema Público de Cuidados que ya existe.

○ Sin propuestas nuevas que añadan fortalecer al servicio público que implementó Brugada

Ante el Instituto Electoral de la CDMX (IECM), Alavez Ruiz manifestó que, entre sus políticas de gobierno principales, se destaca la llamada Iztapalapa Cuidadora. Como si se tratara de una iniciativa novedosa, manifestó en la plataforma Conóceles del IECM que el sistema de cuidados “implica que además de identificar en un padrón a quienes realizan labores de cuidado y apoyarlos económicamente, desarrollaremos un dispositivo para capacitarlos y habilitarlos como cuidadores, a través de un proceso de certificación, profesionalización y desarrollo”.

Sin propuestas nuevas que añadan fortalecer al servicio público de cuidados que implementó Brugada mientras gobernó Iztapalapa (2018-2023), la alcaldesa electa Alavez Ruiz ha repetido el discurso de contar con un sistema integral y fortalecer los programas de apoyo, pero sin dar más detalles además del aumento presupuestal y de horarios en espacios públicos.



PROTESTA EN ALCALDÍA IZTAPALAPA

Denuncia el Situam que iniciaron obras en un predio de su propiedad

Más de 40 personas, al parecer del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI, invadieron el lugar

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

29C

El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (Situam) denunció el inicio de trabajos de construcción en un predio de su propiedad en la colonia Lomas Estrella, en Iztapalapa, que fue invadido el 12 de julio pasado, y pidieron a la alcaldía impida que continúen las obras al no existir permisos.

La representación sindical y casi medio centenar de agremiados realizó ayer una concentración en la explanada de la alcaldía ante la falta de respuesta a un escrito que ingresó al órgano político-administrativo la semana pasada para solicitar una reunión con el titular de la demarcación, Raúl Basulto.

El predio fue donado al sindicato por la misma casa de estudios desde 1982. Se ubica sobre avenida Hidalgo, colinda con las unidades habitacionales Residencial Granjas Estrella y Lomas Estrella III y tiene acceso por la calle España.

Rosa Elena Saldaña, delegada sindical de la unidad Iztapalapa de la UAM, explicó que el predio, con una superficie de casi cuatro hectáreas, fue invadido el viernes de la semana antepasada —cuando se desarrollaban los trabajos del congreso general del sindicato— por un grupo de más de 40 personas que utilizaron distintivos

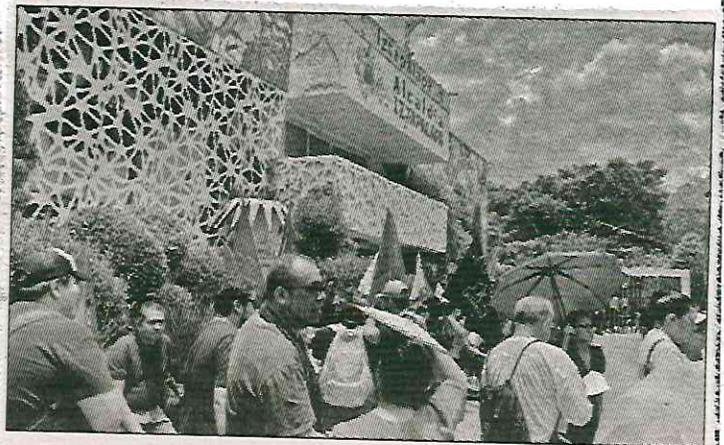
del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI, aunque dijo que dicha organización se deslindó de la ocupación en un comunicado.

El comité ejecutivo y delegados sindicales acudieron al predio a dialogar con los invasores, exhibieron la documentación que acredita la posesión legal, pero ellos alegaron que compraron el terreno a una persona que presuntamente ganó un juicio por dicha propiedad, pero no mostraron documentos que lo probaran. Los órganos de representación acordaron no volver al predio para evitar entrar en confrontaciones y se presentó

la denuncia correspondiente ante la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

La representación sindical advirtió que la falta de respuesta de la alcaldía pudiera interpretarse como una postura de favoritismo hacia el grupo invasor y si bien se justifica por ser un conflicto entre particulares, tiene obligación de frenar la construcción ilegal.

Explicaron que el predio está destinado para vivienda pero la falta de recursos no ha permitido que se realice un proyecto, aunado a que debieron realizarse estudios de suelo porque se alertó que era una zona de cavernas, pero al lado se han edificado conjuntos habitacionales de hasta cinco niveles.



▲ Integrantes del sindicato de la UAM acudieron a la alcaldía ante la falta de respuesta a un escrito que ingresaron para reunirse con el titular de la demarcación. Foto Ángel Bolaños